

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.905/2018

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 329/2017
De: Doña Elena Moyano Vereda
Abogado: Don Tomás García Cerezo
Contra: Fogasay Rent Km-5 SL

DOÑA DOLORES DE LA RUBIA RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 329/2017 a instancia de la parte actora doña Elena Moyano Vereda contra Fogasa y Rent Km-5 SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que estimando básicamente la demanda que ha originado estos autos, formulada por Doña. Elena Moyano Vereda contra Rent Km-5 SL, debo de condenar y condeno a la esta última a que pague a la primera la suma total de 2.127,97 € (Dos mil ciento veintisiete euros con noventa y siete céntimos), de la que responderá el Fogasa en los supuestos y dentro de los límites legalmente establecido.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que es firme (Disposición transitoria segunda, apartados 1 y 2, así como artículo 191.2.g) LRJS 36/2011)".

Y para que sirva de notificación al demandado Rent Km-5 SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 24 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores de la Rubia Rodríguez.